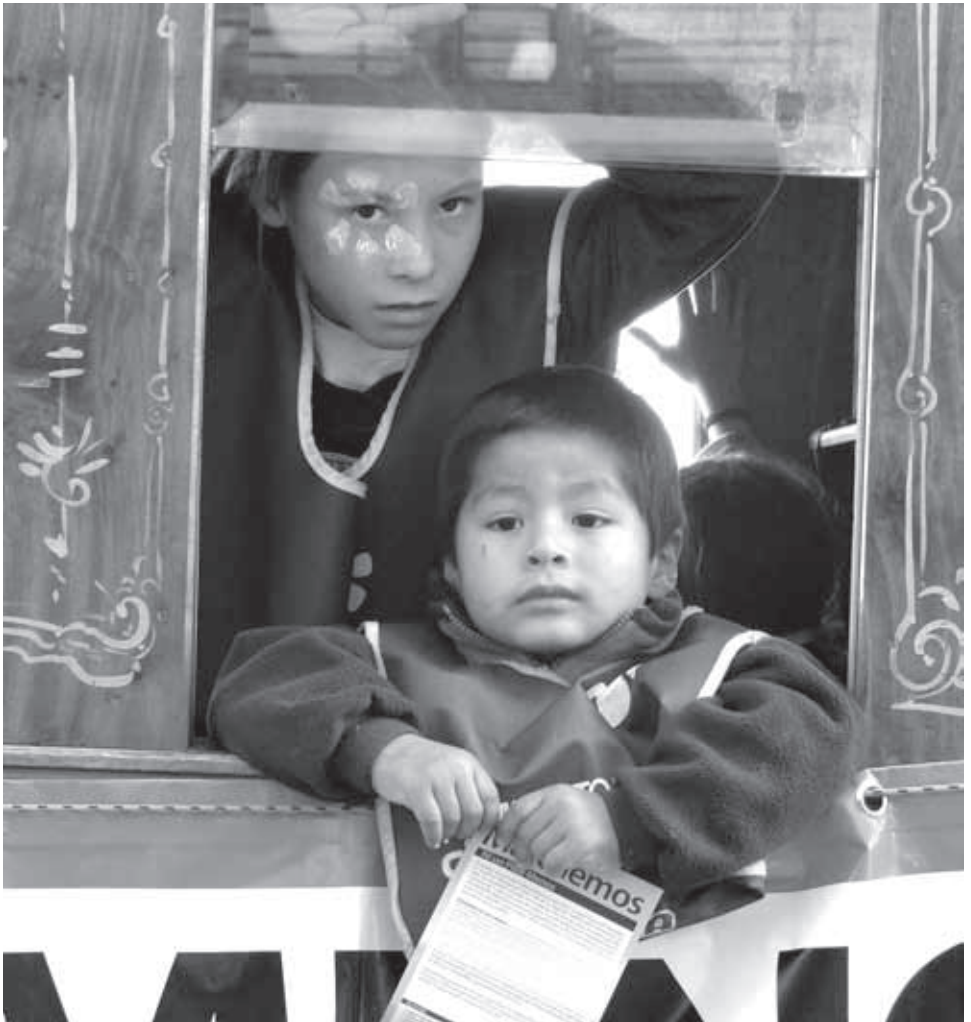


Primero los derechos



// STAFF

COMISIÓN DIRECTIVA

Secretario Seccional.

Oscar Lozeco

Secretario Adjunto.

Aldo Roldán

Secretaría de Hacienda.

José Robert, Claudia Bugliolo

Secretaría Administrativa.

Cristina Figueroa, Claudia Ponce

Secretaría Gremial.

María José Marano, Miguel Bochini

Secretaría de Prensa.

Rodrigo Alonso, Benito Pérez Fernández

Sec. de Nivel Inicial, Primario, Prim Ad, Especial y Especialidades.

Marisol Marchionatti, Ale Pretti

Sec. de Nivel Medio, Técnico, Superior, Adultos Media y No Formal.

Rita Dellacqua, María Inés Arizpe

Secretaría de Asuntos Sociales y Previsionales.

Hugo Sagardoy, Oscar Fornero

Secretaría de Derechos Humanos.

Diego Cardozo.

PUBLICACIÓN ELABORADA POR

las siguientes Secretarías de

AMSAFE La Capital:

:: Prensa

:: Nivel Primario, Especial y Especialidades

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

DGCV Marcela M. Pucci

AMSAFE La Capital

Bv. Gálvez 950. S3000ACO Santa Fe

Tel. [0342] 4551517 / 453 8856

Email. prensa@amsafelacapital.org.ar

www.amsafelacapital.org.ar

// EDITORIAL

COMPAÑEROS:

Desde AMSAFE queremos acercales este material de «apuntes para el aula» con la intención que podamos pensar desde otro lugar la situación de la infancia y la adolescencia en nuestro País, que no es más que, en la mayoría de los casos, la situación de nuestros alumnos.

Es necesario que tengamos en cuenta algunas estadísticas de nuestro país, según la CTA 25 niños mueren por día a causa de enfermedades de la pobreza, el 50% de los niño/as menores de 18 años vive en hogares pobres o indigentes. Casi dos millones de niños/as entre 5 y 14 años realiza alguna actividad laboral. Según informes de la CTERA el 50 por ciento de los niños entre 3 y 5 años no asisten al nivel inicial, alrededor de un tercio (un 33%) de las y los jóvenes y adolescentes entre los 13 y los 18 años no concurren a la escuela secundaria. Y la mitad (un 50%) de los adolescentes y jóvenes, no llega a terminar dicho nivel.

Por ello, nuestra lucha debe estar centrada en el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes.

Cuando un niño crece con alimento, salud, educación, con una familia donde el trabajo es una situación cotidiana y no un sueño, ese niño podrá crecer y construir proyectos vinculado con la vida y no con la muerte.

Por ello, desde todas las organizaciones sociales, sindicales, etc debemos dar pelea por: asignación universal para todos los niños y jóvenes, sean sus padres trabajadores ocupados o desocupados, necesitamos políticas públicas orientadas a la inclusión social que garanticen no solo el acceso sino la permanencia en el sistema educativo, espacios para la recreación y el deporte, acceso a bienes culturales, atención a la salud.

Si desde el estado se garantizan estas políticas otro será el destino de nuestros chicos y la cárceles no estarán repletas de menores de 18 años a los que les fueron negados sus derechos.

VISITE NUESTRA WEB
www.amsafelacapital.org.ar

OSCAR LOZECO
 Secretario Seccional

Declaración de los derechos del niño (comentada por Mafalda)

Mafalda inédita (Ediciones La Flor)

PRINCIPIO 1

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

PRINCIPIO 2

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.



PRINCIPIO 3

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

**PRINCIPIO 4**

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social.

Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal.

El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

**PRINCIPIO 5**

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.



PRINCIPIO 6

El niño, para el pleno desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión.

Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia.

Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.



PRINCIPIO 7

El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.



PRINCIPIO 8

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

**PRINCIPIO 9**

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación.

No será objeto de ningún tipo de trata.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

**PRINCIPIO 10**

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa, o de cualquiera otra índole.

Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

Sobre la edad de la imputabilidad

Informe realizado por la Secretaría de Derechos Humanos del SUTEBA

Proteger a nuestros niños y no protegernos de ellos continúa siendo nuestro posicionamiento ante el debate que se instala nuevamente. Los Trabajadores de la Educación debemos plantearnos hoy cómo construir un sistema protectorio de derechos para los niños sin que eso implique penalizarlos, teniendo en cuenta que la gran mayoría de ellos son pobres y que vienen padeciendo la deliberada vulneración de sus derechos desde hace mucho tiempo, en algunos casos desde su nacimiento.

Reafirmamos que NO es judicializando a mas temprana edad, como se resuelven las situaciones de violencia social que hoy nos atraviesan. Ratificamos nuestra oposición a la baja de edad de imputabilidad.

Está demostrado que ningún sistema penal resuelve las situaciones conflictivas que afectan hoy a millares de niños, y menos aún nuestro Régimen Penal de la Minoridad que, lejos de promover acciones reparatorias, selecciona, discrimina, estigmatiza y excluye.

No obstante decimos que es fundamental contar con un sistema de responsabilidad penal juvenil que se aplique a los jóvenes a partir de los 16 años -que actualmente son punibles- estableciendo claramente medidas reparatorias en el marco de lo establecido por la Convención Internacional por los Derechos del Niño.

Por lo tanto planteamos la necesidad de creación de un Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil a partir de los 16 años que:

:: ofrezca iguales garantías procesales que a los adultos,

:: que contenga una escala penal diferenciada respecto de la de los adultos,

:: que en aquellos casos graves que requieran medidas de privación de libertad, las mismas sean implementadas en lugares especializados, con equipos profesionales interdisciplinarios formados para atender las necesidades de los jóvenes tendiendo a su integración social.

Asimismo la situación de la niñez y la adolescencia impone un debate profundo desde lo ético y lo político que ponga en el centro las causas principales del delito y no la edad de imputabilidad de los menores:

:: Los niveles de pobreza, indigencia e inequidad originados a partir de las políticas neoliberales instaladas en nuestro país.

:: La penetración del negocio de la droga en la sociedad, principalmente en sectores de alta vulnerabilidad.

:: La situación del sistema carcelario y de los institutos que albergan niños y jóvenes en condiciones indignas en la que solo prevalecen concepciones relacionadas con el castigo.

:: La responsabilidad de los medios de comunicación en la construcción de un relato mediático generador de un imaginario social que estigmatiza y culpabiliza a los niños pertenecientes a los sectores mas vulnerados.

Por ello ante los hechos graves que puedan cometer niños de 14 o 15 años, (porcentaje ínfimo en relación a las tasas de criminalidad genera), el Esta-

do tiene la obligación de genera políticas publicas universales dirigidas a educación, salud, vivienda, recreación, asignación universal por hijo, becas estudiantiles, comedores, centros deportivos, recreativos y culturales que protejan a las generaciones que crecen.

La ciudadanía a través de las organizaciones de la sociedad civil tienen el derecho y el deber de trabajar para demandar esas políticas públicas, exigir

su financiamiento y ser participe en su diseño, su ejecución y su evaluación.

La Argentina incorporó la Convención Internacional por los derechos del Niño y tardó 10 años más en comenzar a adecuar su legislación interna a la misma (Leyes de promoción y protección integral de los derechos de los/las niños/as).

Es hora de hacerla cumplir.

Por amor a nuestros niños

Agencia de Noticias. Pelota de Trapo

Los accionistas de los niños descalzos piden bajar la edad para penalizar a los pibes. Como si los responsables de la pobreza y la inseguridad que vive nuestro país fueran esos pequeños hambrientos de miradas oscuras que piden un poco de amor aunque sea de segunda mano.

Los destinatarios de la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño, nacida para proteger alimentar acariciar al cachorro humano recorren las calles tirando de sus carritos cargados con los despojos de una felicidad ajena y descartable.

Los hacedores de leyes duras y penas de acero no salieron en otros momentos a alentar rebeliones, cuando el menemismo saqueaba nuestro país con privatizaciones impuras mientras amontonaba pobres a la intemperie.

Hoy el 60 por ciento de los pibes son pobres. Mientras el hambre -asesino serial- anda suelta por las calles matando 25 niños por día en un sistema patrocinado por el odio, que se empeña en enfatizar la «inutilidad» social de los excluidos, intentando

bajar la edad de punición, para someterlos a drásticos procesos de encierro, para que no prediquen el evangelio de su disidencia, ni siquiera en el gráfico y terrible lenguaje de las paredes de un calabozo.

Quieren que la vida no valga nada. Una semilla de mijo en un granero. Pero que vayan sabiendo que la dignidad no se mide por el tamaño de los patrimonios, sino por aquellos benditos esperanzados que caminan a través de los siglos detrás de la utopía.



VISITE NUESTRA WEB

www.amsafelacapital.org.ar

El gremio de los trabajadores de la educación

.....
www.portaleducativo.amsafelacapital.org.ar

ENTREVISTA AL DR. EUGENIO ZAFFARONI

Miembro de la Corte Suprema de Justicia de La Nación

–¿Cómo analiza el debate sobre la imputabilidad de los menores?

–En el caso de los adolescentes es una cuestión de procedibilidad, no tiene que ver con una cuestión de imputabilidad o no, sino que está relacionado con si puede o no estar sometido a un proceso penal. Desde mi punto de vista, el sometimiento a un proceso penal es una exigencia de la Constitución, de modo que sí creo que habría que bajar a los 14 años el sometimiento a proceso penal.

–¿Entonces hasta ahora el procedimiento fue contrario a la Constitución?

–Mire, hoy en día se aplican penas sin proceso penal, entonces lo que la Constitución nos está exigiendo es que se les haga un proceso penal. Lo primero que hay que hacer es probarle al pibe que hizo lo que se le imputa que hizo.

–¿Para usted entonces habría que bajar la edad de imputabilidad a los 14 años?

–Lo que yo propongo es poner la situación acorde a la Constitución y juzgar a los menores desde los 14 años. Se los puede institucionalizar o poner presos en institutos de menores, pero no deja de ser una privación de la libertad. Nuestra ley dice incluso que cuando tienen problemas de conducta los menores deben ser institucionalizados. Ahora yo me pregunto: ¿quién de nosotros no tiene problemas de conducta? Depende de la hora del día en que nos pesquen. ¿No le parece? Entonces es una aberración.

–Por lo tanto los menores están desprotegidos por las normas y las instituciones.

–Si un chico hizo algo, bueno... tratémoslo en un proceso penal y luego veamos qué medida razonable podemos imponerle. Pero este sistema que tenemos no funciona. Es un sistema con excusa tutelar.



–¿Cómo explica lo de «excusa tutelar»?

–Como lo tutelo, entonces no necesito hacerle un proceso. Todo lo que se haga bajo ese concepto es para su bien. Así le fue a todo el mundo que tutelaron en la historia, a los negros, a los indios, a las mujeres. Terminemos con la historia tutelar, que por otra parte es lo que mandan la Convención de los Derechos del Niño y la Constitución.

–Usted y Argibay afirmaron que habría una exageración de los hechos de inseguridad y las madres que perdieron a sus hijos pidieron explicaciones.

–Hay que destacar dos cosas. Una es la realidad de la frecuencia delictiva y la violencia en nuestra sociedad. Otra de las cuestiones es la construcción social viciosa de la realidad, que es la gobernabilidad y eso es política. Yo no puedo discutir eso.

–¿Faltan políticas de Estado sobre inseguridad?

–La frecuencia delictiva requiere de políticas de Estado, y eso da resultado al cabo de cinco o seis años, lo que no coincide con los tiempos políticos que necesitan respuestas mediáticas inmediatas.

—

Extraído del Diario Perfil.

 // CANCIONES

ANDAN YUGANDO

Intérprete: Bersuit Vergarabat

Andan pungueando por los mercados
 A algún colgado que no es de acá
 Andan fumando humo pesado
 Para rajarse de la ciudad
 Por un ratito cierran los ojos
 Y hasta se olvidan de sus hermanos
 estos pibitos no tienen nada
 Y nadie se los va a regalar
 Andan pidiendo una moneda
 En la parada del autobus
 Andan durmiendo en los umbrales
 Cuando Corrientes corta la luz
 Los ves yirando de cartoneros
 Cuando es la hora del delantal
 Estos chiquitos están pidiendo
 lo que le sobra a esta sociedad
 Ooohhh!, Ay! que pena
 Y sin acuarela
 Oohh, que es pecado
 Mirar al costado
 Andan yugando por cualquier lado
 Y ya cononcen lo que es sufrir
 Andan lavando un auto importado
 De algún jerarca de por aquí
 Y ya distinguen muy fácilmente
 La distanciada clase social
 Estos pibitos la tienen clara
 Ley de la calle es su verdad
 Andan detrás de los imposibles
 Llevando carros a contramano
 Como eslabones de una cadena
 Es la codicia de los humanos
 El cuerpo activo agresivamente
 Va a pelear siempre por un lugar
 Y los que tengan mejores piernas
 Esta carrera van a ganar
 Ooohhh!, Ay! que pena

Y sin acuarela
 Oohh, que es pecado
 Mirar al costado
 ¿Por qué correr por la cornisa?
 Para el abismo no tengo prisa
 Prefiero ver en la placita
 Chicos jugando a la bolita
 Andan buscando su propia vida
 Entre las bolsas del basural
 Andan bailando sobre el cemento
 Pero la bronca se junta igual
 Pero el orgullo seguirá vivo
 Y la historia no se acabó
 Son los modelos que va dejando
 Esta mortal globalización
 Pero igual van para adelante
 Porque esta herida los tiene mal
 Vamo'a ayudar a estos atorrantes
 Para que salgan de ese lugar
 Vamo'a encontrar en esas caritas
 La otra cara de la verdad
 Bajo este cielo hay un infierno
 Para los pibes de esta ciudad
 Vamo'a ayudar a estos atorrantes
 Para que salgan de ese lugar, de ese lugar

—

NIÑO SILVESTRE

Joan Manuel Serrat

Hijo del cerro
 presagio de mala muerte,
 niño silvestre
 que acechando la acera viene y va.

Niño de nadie
 que buscándose la vida
 deslucé la avenida
 y le da mala fama a la ciudad.

// CANCIONES

Recién nacido
con la inocencia amputada
que en la manada
redime su pecado de existir.

Niño sin niño
indefenso y asustado
que aprende a fuerza de palos
como las bestias a sobrevivir.

Niño silvestre
lustrabotas y ratero
se vende a piezas o entero,
como onza de chocolate.

Ronda la calle
mientras el día la ronde
que por la noche se esconde
para que no le maten.

Y si la suerte
por llamarlo de algún modo,
ahuyenta al lobo,
y le alarga la vida un poco más.

Si el pegamento
no le pudre los pulmones,
si escapa de los matones,
si sobrevive al látigo, quizás

llegue hasta viejo
entre cárceles y "fierros"
sembrando el cerro
de más niños silvestres, al azar.

y cualquier noche
en un trabajo de limpieza
le vuele la cabeza
a alguno de ellos, sin pestañear.

EL IMBÉCIL

Autor: León Gieco / Eduardo Rogatti

Sos de los que quieren que los chicos estén pidiendo guita y comida en las calles
Cerrás las puertas de tu auto falo, cuando los chicos te piden un mango
Cuidado Patri, guarda Ezequiel, cuidado el bolso con cosas de valor
Cuidado Nancy, poné el brazo adentro, de un manotazo te sacan el reloj
Soy su padre y les voy a explicar que piden para no trabajar
No tuvieron la suerte de ustedes de tener un padre como el que tienen
Sos de los que miran el retrovisor y cierran todo, todo justo a tiempo
Y esa manito que golpea el vidrio te hace revolcar en tus pobres triunfos
Cuidado tía, vos que en todos confiás, ese pañuelo que es de seda francesa
Cuidado chicos, miren sin mirar, porque estos entran enseguida en confianza
Soy su padre y les voy a explicar que piden para no trabajar
No tuvieron la suerte de ustedes de tener un padre como el que tienen
Sos un imbécil que a los chicos culpás de la pobreza y la mugre que hay
Que nunca te echen, rogale a tu Dios, porque en el culo te pondrás ese auto
No quiero que me limpien el parabrisas porque está limpio y lo van a ensuciar
No quiero que me pasen esa estampita, de alguna iglesia la habrán ido a robar
Soy su padre y les voy a explicar que piden para no trabajar
No tuvieron la suerte de ustedes de tener un padre como el que tienen





AMSAFE La Capital

Bv. Gálvez 950 | S3000ACO Santa Fe | Tel. [0342] 455 1517 / 453 8856
Email: prensa@amsafelacapital.org.ar | Web: www.amsafelacapital.org.ar

/// MicroRadial

Escuchá el Micro Radial de AMSAFE La Capital, todos los sábados a las 9.55 hs. por LT10 [AM1020]